

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

IV. 2016-567 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial allegado a través de correo electrónico institucional por la apoderada judicial de la parte accionada en el trámite de la referencia, se dispone remitir el link contentivo del presente proceso, junto con el procedo de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL incoado por el GUILLERMO JOSE MEJIA SERRANO contra MARTA GONZALEZ CABALLERO radicado bajo la partida No. 2020-35.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **68** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: **11** de noviembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria